



El PIF del puerto de Ferrol comenzará a operar en septiembre

El puerto de Ferrol-San Cibrao contará con un Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) en septiembre. Así lo ha confirmado el presidente de la autoridad portuaria, José Manuel Vilariño, en una reunión con el presidente de Puertos del Estado, Salvador de la Encina. Con la próxima puesta en marcha del PIF -medida aprobada en parte como estrategia del Gobierno de España hacia el Brexit y en parte como reorganización abordada por Sanidad Exterior de sus puestos de inspección-, el puerto de Ferrol-San Cibrao podrá introducir productos de origen animal para el consumo humano, ya sean embalados o envasados.

Hasta este momento, por Ferrol pueden acceder productos vegetales no destinados a alimentación (como punto de entrada) y productos para alimentación humana de origen no animal (como Recinto Aduanero Habilitado, RAH). La nueva categorización como PIF, que se encuentra pendiente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) para culminar las formalidades y hacer efectiva su puesta en marcha, ampliará los tráficos y mercancías susceptibles de

hacer escala en Ferrol, “lo que sin duda incrementará el movimiento de contenedores (teus) en el puerto”, según han reconocido desde Puertos del Estado.

El presidente del ente público estatal ha valorado la llegada del PIF de forma muy positiva: “Es una magnífica noticia que la iniciativa de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en coordinación y sintonía con Puertos del Estado y las distintas instancias del Gobierno de España y de la Unión Europea que han participado en el proceso, haya llegado a buen puerto”.

DESAFECTACIÓN DE A MALATA Y ACCESO FERROVIARIO

De la Encina y Vilariño han abordado también otros asuntos de trascendencia para el desarrollo del puerto, la estimulación del tejido económico local y la mejor cohabitación puerto-ciudad. En esta última categoría, se encuentra la desafectación de las concesiones municipales de A Malata, expediente que ya ha iniciado la autoridad portuaria. En su zona de servicio existen terrenos que no tendrán usos portuarios y que suponen un elemento destacado en las políticas de integración puerto-ciudad. Puertos del Estado ya ha recibido el informe favorable de la dirección general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, y le ha dado cumplido traslado a Ferrol para continuar el proceso antes de que caduquen las concesiones municipales y ceder dichos terrenos a la ciudad.

Por lo que respecta al acceso ferroviario, Salvador de la Encina ha comunicado a José Manuel Vilariño que la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP), que afecta a la zona de servicio portuario en la traza del ferrocarril, ya se encuentra en el ministerio de Fomento pendiente de firma. El acceso ferroviario al puerto exterior le conectará, mediante un ramal de algo más de seis kilómetros a través del puerto interior, con la red general de ferrocarriles. El ramal tendrá un túnel de 5,5 kilómetros y un viaducto de 300 metros sobre el río de Ferrol.